

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha trece de enero del dos mil veinte ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 001-2020-CEPG-UNAC.- Bellavista 13 de enero de 2020.

Que en cumplimiento a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional del Callao la Directora de la Escuela de Posgrado propone las comisiones de la Escuela de Posgrado.

#### CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 191 del Estatuto de la UNAC**, establece que: "... La Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por los docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado... (Sic)"

Que, el **Artículo 192, N°192.2 del Estatuto de la UNAC**, establece que: "**ÓRGANOS DE LÍNEA** son a) Unidades de Posgrado de las Facultades, b) Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.

Que, el **Artículo 192, N°192.5 del Estatuto de la UNAC**, establece que: "**ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO** son a) Comisión de Certificados y Grados, b) comisión de currículo, convalidación y Revalidación, c) Comisión de convenios e intercambio Académico... (Sic)"

Que, el **Artículo 205° del Estatuto de la UNAC**, establece que: "...El Director de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones **N° 205.3**. Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado **N° 205.5**. **Designar a los encargados de los órganos de apoyo, asesoramiento y de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.**

Que habiendo concluido el periodo como Directores de las Unidades de Posgrados en diversas Facultades y contando con nuevos miembros es necesario actualizar las comisiones de la Escuela de Posgrado.

Que en cumplimiento a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional del Callao la Directora de la Escuela de Posgrado propone las comisiones de la Escuela de Posgrado.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 205, N°205.3 y N°205.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

#### RESUELVE:

- 1. ACTUALIZAR**, las comisiones de órganos de Asesoramiento de la Escuela de Posgrado de **CERTIFICADOS Y GRADOS**, para el ejercicio Fiscal 2020 la cual estará conformada por los siguientes miembros:

✓ DR.CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA	Presidente
✓ DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA	Secretario
✓ MG. WALTER ALVITES RUESTA	Miembro
✓ AMANDA ELVIRA LAVADO OLÓRTEGUI	Estudiante

- 2. ACTUALIZAR**, las comisiones de órganos de Asesoramiento de la Escuela de Posgrado de **CURRÍCULO, CONVALIDACION Y REVALIDACION**, para el ejercicio Fiscal 2020 la cual estará conformada por los siguientes miembros:

✓ DR. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY	Presidente
✓ DR. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO	Secretario
✓ DRA. ZOILA ROSA DIAZ TAVERA	Miembro
✓ ANA ARACELLI LÁZARO BARRERA	Estudiante

- 3. ACTUALIZAR**, las comisiones de órganos de Asesoramiento de la Escuela de Posgrado de **CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO**, para el ejercicio Fiscal 2020 la cual estará conformada por los siguientes miembros:

✓ DR. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ	Presidente
✓ DRA. ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES	Secretaria

- ✓ DR.FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL Miembro
- ✓ JUAN JORGE ZAPATA URDÍALES Estudiante

**4. ACTUALIZAR**, las comisiones de órganos de Línea de la Escuela de Posgrado de **UNIDAD DE INVESTIGACION** para el ejercicio Fiscal 2020 la cual estará conformada por los siguientes miembros:

- ✓ DR. JUAN TAUMATURGO MEDINA COLLANA Presidente
- ✓ DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA Secretaria
- ✓ MG. EDGAR ZARATE SARAPURA Miembro
- ✓ FERNANDO ANTONIO GARCÍA ARMAS Estudiante

**5. ESTABLECER**, que los integrantes de las comisiones designadas en los resolutivos 1, 2, 3 y 4 entrarán en funciones a partir de la fecha.

**6. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.-Directora y Presidente del Consejo de la Escuela de posgrado de la UNAC.-Sello de Director- Fdo. Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia.- secretaria académica.- sello de secretario Académico  
Regístrese, comuníquese y archívese.

AORS/MLFM  
TRCE0012020



*[Signature]*  
DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR  
DIRECTORA EPG - UNAC



*[Signature]*  
DRA. MERCEDES LUILEA FERRER MEJIA  
SECRETARIA ACADÉMICA